

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

879 *BARCELONA*

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 852/2014, en el que se ha dictado con fecha 14 de noviembre de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa One Off, S.L., con cif B-61442018 y domicilio en plaza Castilla, núm. 3, 08001 de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Lex Count Consulting S.L.P., CIF B-56614580, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a José Batet Quiroga, con DNI 38557022Y, quien en fecha 20-11-2014 ha aceptado el cargo. A los efectos previstos en el art. 29.4.6 LC, se señala como dirección postal Trav. de les Corts 238 bis, esc.B, entlo. 5.ª, 08014 Barcelona, telef.93-4904049, y como dirección electrónica creditors@lexcount.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE; dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140063849-1